

1710



Protocolo: **2.732**

Fecha: **25/11/2016**

ESCRITURA PÚBLICA
DE
PODER

OTORGADA POR
"ELEC NOR, S.A."

a favor de Don Juan Enrique Fernández Delgado

Don Juan José de Palacio

NOTARIO

DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Protocolo: **2.732**

Fecha: **25/11/2016**

ESCRITURA PÚBLICA
DE
PODER

OTORGADA POR
"ELEC NOR , S.A."

a favor de Don Juan Enrique Fernández Delgado

que fue de Madrid Don Miguel Mestanza Fragero, con fecha 29 de Junio de 1.990, números 2828 y 2829 de protocolo, por virtud de la primera de las cuales adoptó la actual denominación de "ELEC NOR, S.A.", habiéndose adaptado sus Estatutos Sociales a la Ley 19/89, de 25 de Julio, por la última de las citadas escrituras. Mediante otras escrituras otorgadas el 23 de julio de 1.998 y el 19 de Julio de 2.000, ante el Notario de Bilbao Don Miguel Velasco Pérez, se modificaron parcialmente sus Estatutos Sociales. Con C.I.F. número **A-48027056**.-----

Tiene por objeto la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de la asociación en cualquiera de sus modalidades. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades, con objeto análogo.-----

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3364 general, 2644 de la sección 3 de Sociedades, folio 1



05/2016



CZ6425382

JUAN-JOSÉ DE PALACIO RODRÍGUEZ

NOTARIO

C/ General Arrando, 19

Tel.: 91 310 27 28—Fax: 91 310 31 74
depalacio@notariado.org

NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS. -----

En Madrid, a veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **JUAN JOSÉ DE PALACIO RODRÍGUEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital. --

=====COMPARECE:=====

Don **FERNANDO AZAOLA ARTECHE**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, vecino de Madrid, con domicilio profesional en el Paseo de la Castellana, número 95, planta 17, Edificio Torre Europa y exhibe el D.N.I. número 14.500.614-B.

=====INTERVIENE:=====

en nombre y representación, como Consejero y Presidente del Consejo de Administración, de la Mercantil Anónima, denominada "**ELECNOR, S.A.**", domiciliada en Madrid, calle Marqués de Mondejar, 33; constituida por tiempo indefinido con la denominación de "**ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A.**", mediante escritura autorizada por el Notario que fué de Bilbao Don Carlos Balbontín, el día 6 de Junio de 1.958, modificada por otras, entre ellas, las autorizadas por el Notario

05/2016



CZ6425382

JUAN-JOSÉ DE PALACIO RODRÍGUEZ

NOTARIO

C/ General Arrando, 19

Tel.: 91 310 27 28—Fax: 91 310 31 74
depalacio@notariado.org

NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS. -----

En Madrid, a veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **JUAN JOSÉ DE PALACIO RODRÍGUEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital. --

=====COMPARECE:=====

Don **FERNANDO AZAOLA ARTECHE**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, vecino de Madrid, con domicilio profesional en el Paseo de la Castellana, número 95, planta 17, Edificio Torre Europa y exhibe el D.N.I. número 14.500.614-B.

=====INTERVIENE:=====

en nombre y representación, como Consejero y Presidente del Consejo de Administración, de la Mercantil Anónima, denominada "**ELECNOR, S.A.**", domiciliada en Madrid, calle Marqués de Mondejar, 33; constituida por tiempo indefinido con la denominación de "**ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A.**", mediante escritura autorizada por el Notario que fué de Bilbao Don Carlos Balbontín, el día 6 de Junio de 1.958, modificada por otras, entre ellas, las autorizadas por el Notario

05/2016



CZ6425381



y 31, hoja número 24.832; habiéndose inscrito la precitada escritura de adaptación de Estatutos en el tomo 269 general, folio 22, hoja número M-5418, inscripción 91.-----

Nombrado como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de seis años y designado Presidente del referido órgano de Administración por acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de la Sociedad, en sus reuniones celebradas el día veintitrés de Mayo de dos mil doce y elevados a documento público mediante escritura otorgada el día veinticinco de Mayo de dos mil doce, ante el Notario de Madrid Don Carlos Rives Gracia y con el número 1249 de orden de protocolo.-----

Se encuentra facultado para este acto en virtud de la delegación de facultades a su favor conferida por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil doce, elevado a documento público mediante escritura otorgada el día veinticinco de Mayo de dos mil doce, ante el Notario de Madrid Don Carlos Rives Gracia y con el número 1.253 de orden de

protocolo, cuya copia autorizada, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 28234, folio 221, sección 8, hoja M-5418, inscripción 519, tengo a la vista, del que, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, resulta que el compareciente tiene facultades representativas suficientes para formalizar esta escritura por cuanto que está expresamente facultado para el apoderamiento y todos los demás actos que en esta escritura se practican en su caso.-----

Manifiesta el señor compareciente que las facultades a su favor conferidas no han sido revocadas, suspendidas, restringidas ni limitadas en forma alguna, que no ha sufrido alteración ni modificación la existencia y capacidad jurídica de la Sociedad que representa y que el domicilio y objeto social descritos son los vigentes.-----

Con relación a la Sociedad, yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado, por manifestación del compareciente, es que la Sociedad se halla incluida en las excepciones previstas en el Art. 9.1 de la citada Ley. Lo que declara a todos los efectos legales, referidos en la citada Ley.-----

Asimismo ha quedado incorporado a los archivos informáticos de la Notaría la imagen escaneada del Documento

05/2016



CZ6425380



de Identidad del compareciente. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de **APODERAMIENTO**, y al efecto. -----

=====OTORGA:=====

Que, en la representación que ostenta, confiere poder especial a favor de **D. Juan ENRIQUE FERNANDEZ DELGADO**, mayor de edad, de nacionalidad española, con pasaporte P ESP N° PAB790375, con domicilio permanente en la ciudad de Quito - República del Ecuador y con VISA 12-VI, otorgada el día 3 de mayo de 2016, para que actuando en nombre y representación de "**ELECNOR, S.A.**" pueda ejercitar las siguientes. -----

=====FACULTADES:=====

Actuar en calidad de representante y apoderado de la compañía "**ELECNOR, S.A.**" en la **República del Ecuador**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la **Ley de Compañías** vigente en la **República del Ecuador**. -----

Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de la compañía **ELECNOR, S.A.** y cumpla las obligaciones

respectivas. Yo, el Notario, hago las oportunas advertencias al respecto.-----

PROTECCIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS.- Los datos recabados formarán parte de los ficheros existentes en la Notaria. Su finalidad es realizar la formalización de la presente, su facturación y seguimiento posterior, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria.

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la LO. 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Notaría del Notario autorizante, sita en la calle General Arrando, número 19, Bajo, Madrid. -----

Así lo dice y otorga el compareciente cuyo consentimiento, libremente prestado, se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada. -----

Le advierto de su derecho a leer por sí esta escritura, cuyo ejercicio permito; elige hacer uso de él y declara que ha quedado debidamente informado de su contenido por lo que presta su libre consentimiento y firma. -----

Y yo, el notario, DOY FE: a) de haber identificado al compareciente por medio del documento reseñado en la

05/2016



CZ6425379



comparecencia, que me ha sido exhibido; **b)** de que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento; y **c)** de que el presente instrumento público queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe.-----

Está la firma del compareciente.-----
 Signado. JUAN JOSÉ DE PALACIO. Rubricado y sellado.
ES COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda y en donde dejo nota de esta expedición.- Y para la mercantil "ELEC NOR S.A.", la expido sobre cuatro folios, el presente y los tres posteriores, correlativos en orden y de la misma serie que signo, firmo, rubrico y sello. En MADRID veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis. DOY FE.-----



Handwritten signature of Juan José de Palacio.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Juan José
has been signed by / a été signé par

de Palacio Rodríguez

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

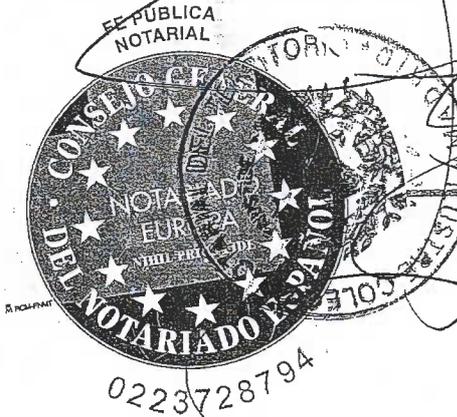
5. en Madrid 6. el día 29 NOV. 2016
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 081373
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:
Signature / Signature:



Don Juan Kutz Azqueta

Firma delegada del Decano

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, el presente documento que consta en 12 fojas(s) autenticado es FIDELICOPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y a cuyo contenido no tengo objeción alguna.

Auto, a 17 FEB 2017

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO